

FECHA: 14/10/2021

EXPEDIENTE Nº: 11846/2021

ID TÍTULO: 2504446

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión de la Comunicación por la Universidad Internacional Villanueva
Universidad solicitante	Universidad Internacional Villanueva
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Villanueva
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con Recomendaciones.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Debe reformularse la competencia CG8 ("Identificar las distintas dimensiones del ser humano (libertad, historicidad, sociabilidad, vulnerabilidad, dignidad etc.) para diseñar las interacciones comunicativas



en función de los intereses de la persona") al no evaluable.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los criterios de evaluación de los TFG del título deben ser iguales para todos los alumnos. No deberían existir horquillas en los criterios. Debería darse un único peso a cada uno cuya suma fuera el 100% de la calificación.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Debería condicionarse el calendario de implantación a la aprobación de la verificación presentada, sin indicar años o cursos concretos.

Madrid, a 14/10/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad